



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/05/15 Hs. 13:07
Numero:	372 Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N°: 43

LETRA: P.S.P.

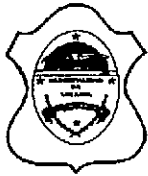
Ushuaia, 29 de Mayo de 2015

Sr. Presidente
del Concejo Deliberante de
la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados, el siguiente proyecto de resolución, solicitando la evaluación del cambio de circulación y márgenes de estacionamiento de la Calle Julio A. Roca entre Magallanes y Lasserre.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

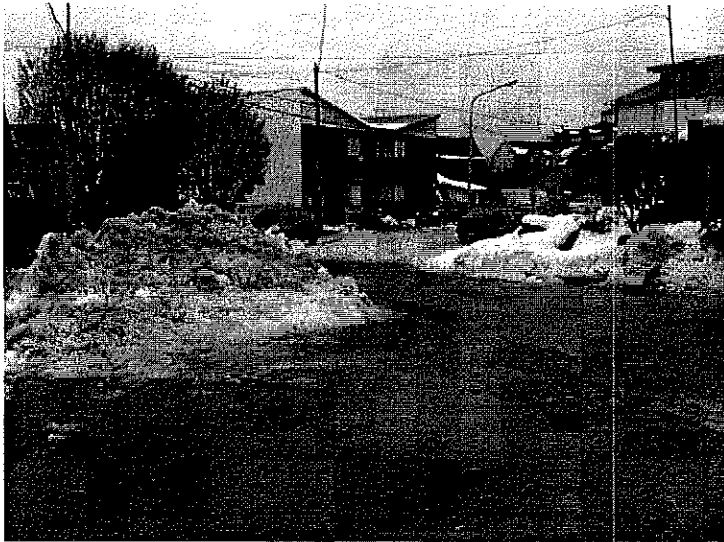
Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

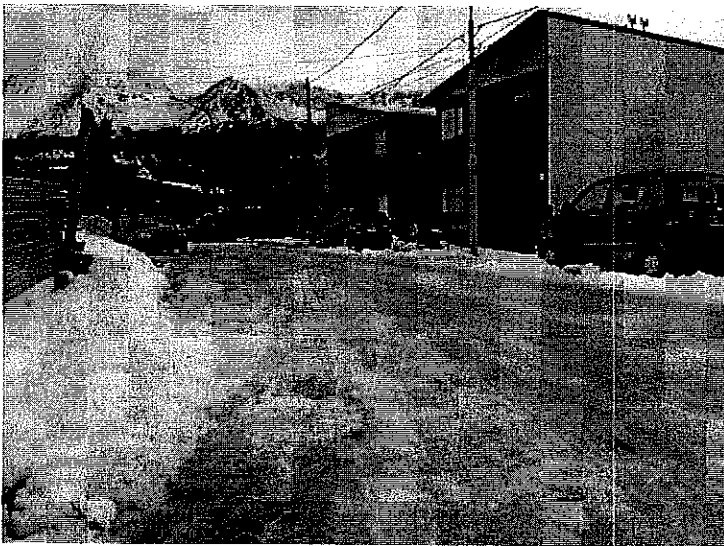
La calle Julio A. Roca se extiende desde Maipú hasta intersección con la calle Cdro. Augusto Lasserre. En su último tramo comprendido a partir de la calle Magallanes, adopta doble sentido de circulación y se convierte en una curva hasta cruzarse con Lasserre, donde termina su extensión.



Es este último tramo el que presenta una serie de complicaciones en materia de circulación y estacionamiento que, en su conjunto, constituyen un serio riesgo para la seguridad vial de los vecinos, peatones y automovilistas que la transitan. Además de la circulación en ambos sentidos, y su forma de curva, este tramo tiene permitido el estacionamiento en ambas márgenes. Estas características dan como resultado la dificultad de circulación y la disminución de la visibilidad. Los autos suelen frenar en doble fila o aguardar a que otro vehículo realice maniobras, generando obstrucción de calzada e impidiendo el paso y sorprendiendo a los conductores que transitan en el sentido opuesto.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Todo esto ha sido traído a nuestra atención por los vecinos de la zona preocupados por el incremento de las situaciones que generan riesgo vial en sus calles.

Esta situación no es ajena a muchos sectores de la ciudad en los que el crecimiento de los barrios y del parque automotor hace necesaria una revisión completa de las herramientas como márgenes de estacionamiento y sentidos de circulación, a los fines de aumentar la seguridad vial y mejorar la fluidez del tránsito en la ciudad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DIRIGIRSE al DEM para que, a través del área que corresponda, proceda a la evaluación de las siguientes medidas de reordenamiento vial en la calle Pte. Julio A. Roca en su extensión entre Magallanes y Cdto. Augusto Lasserre:

- Determinación de mano única
- Estacionamiento en una sola de sus márgenes.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia